

MODALIDAD ESTÁNDAR

ZONAS COMUNES Y PRIVADAS

Quedan garantizadas las zonas que no son de uso exclusivo de los propietarios así como los espacios delimitados en la escritura de división horizontal y que son de propiedad exclusiva de los propietarios individuales, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente.

COBERTURAS

Las coberturas que componen esta modalidad son las siguientes:

COBERTURAS OBLIGATORIAS			
COBERTURA	SUBCOBERTURAS	CONTINENTE	CONTENIDO
BÁSICAS	Incendio, rayo y explosión	100%	100%
	Gastos de extinción de incendios, salvamento y demolición y desescombro	100%	100%
	Fenómenos atmosféricos	100%	100%
	Inundación	100%	100%
	Desembarre y extracción de lodos	10% suma asegurada	10%
	Actos de vandalismo	100%	100%
	Humo u hollín	100%	100%
	Impactos y ondas sónicas	100%	100%
	Derrame de instalaciones automáticas contra incendios	100%	100%
	Daños eléctricos en zonas comunes	100%	100%
	Robo y hurto en zonas comunes	100%	100%
	Reconstrucción de documentos oficiales	--	3.000 €
	Inhabitabilidad/Gastos de Alquiler	10% suma asegurada	--
DAÑOS POR AGUA		100%	100%
DAÑOS ESTÉTICOS		Suma Asegurada en Condiciones Particulares	--
ROTURAS		100%	--
RESPONSABILIDAD CIVIL INMOBILIARIA		Suma Asegurada en Condiciones Particulares	--
RESPONSABILIDAD CIVIL COPROPIETARIOS		Suma Asegurada en Condiciones Particulares	--
DEFENSA JURÍDICA MINI (Orientación Jurídica)		Incluida	
ASISTENCIA 24 HORAS		Incluida	
COBERTURAS OPCIONALES			
COBERTURA	Límite de Indemnización		
AVERÍA DE MAQUINARIA	Suma Asegurada en Condiciones Particulares		
ACCIDENTES PERSONALES	Suma Asegurada en Condiciones Particulares		
FONDOS COMUNITARIOS E INFIDELIDAD	1.200 € por siniestro		
VEHÍCULOS EN GARAJE	Suma Asegurada en Condiciones Particulares		
DEFENSA JURÍDICA MAXI	3.000 € con máximo de 9.000 € por año		